

# La Voz de Menorca

Número suelto 5 ets.

DIARIO REPUBLICANO

Año III.—Número 388

USCRIPCIÓN (En la Isla, al mes ptas 1'00  
Resto de España " 1'25  
Extranjero " 2'00

MAHON, SÁBADO 25 ENERO 1908

REDACCION Y ADMINISTRACION  
INFANTA, 17—TELÉFONO, 86

## Como se marchan

En medio año, desde Enero á Julio, embarcaron en nuestros puertos del Sur y de Levante, desde Huelva á Gerona, 9.263 pasajeros de tercera clase con destino á puertos extranjeros del Mediterráneo. De ellos 2756 salieron de la provincia de Alicante, tres mil 121 de la de Murcia y 1.096 de la de Almería. Muy cerca de 7.000 pasajeros de tercera son los emigrantes que van á Argelia.

En el mismo espacio de tiempo salieron de España con destino á otros continentes 26.705 pasajeros de tercera, y de esta cifra casi la mitad, doce mil 388, embarcaron en los puertos de Galicia. Luego, en menor proporción, siguen los contingentes aportados por Valencia, Santander, Málaga, Barcelona y Cádiz. Bien se ve en ellos á los que emigran á América en busca de un pedazo de pan ó de un ensueño de riqueza.

Encuentro estas cifras en la «Estadística del impuesto de transportes por mar», que cada trimestre publica la Dirección general de Aduanas, y gracias al origen de la información, puedo enterar también al lector de que esta desbandada de españoles han valido á nuestra Hacienda la linda suma de 140.472 pesetas. Por bien poco dinero deja España escapar á otras tierras cuanto puede encerrarse de energía creadora en esa manada hambrienta de 36.000 españoles, que en medio año han abandonado el suelo ingrato que no puede mantenerlos.

Aunque, en verdad, si habían de morir aquí prematuramente, vale más, mucho más que se hayan ido.

Se emigra de dos modos: para conquistar ó para someterse. Como hoy van por el mundo los ingleses ó los alemanes, llevando el espíritu de su raza, las costumbres de su pueblo y los productos de su industria á todas las tierras del globo fuimos, antaño, los españoles. Cuando se emigra así, para conquistar, tanto importa con arcabuces ó con muestrarios, la emigración es un bien inmenso. El conquistador no sale á aventuras desesperado de la tierra en que nació, ni hambriento de pan, ni ansioso de topa con la felicidad en otros climas para rendirse á ella, sino que precisamente por amor á su tierra, para engrandecerla y enriquecerla, la abandona, hambriento sólo de este mismo ideal y poniendo todo su ensueño de felicidad en realizarlo. Pero los que emigran para someterse, para buscar un jornal en Argelia ó un pedazo de tierra fecunda en América; los que no conservaron de su patria más recuerdo que el de los días de hambre que en ella pasaron, son para la nación, que los ve marchar sin duelo, como muertos. Para los pueblos fuertes la emigración es un desbordamiento de la vida nacional; para los débiles es como sangre que mana de la herida abierta.

De vez en cuando este problema de la emigración española preocupa á algún gobernante, que ordena el mayor rigor á las autoridades de los

puertos para que impidan embarcar á cuantos no han liquidado con la patria la deuda del servicio militar. A algún otro se le ha antojado más de una vez impedir á viva fuerza ó poco menos que se vayan los que quieren irse, los que han agotado su resignación en la lucha con la miseria y prefieren el azar de una muerte aventurera á la seguridad de una vida angustiosa. Se necesita ser gobernante español para caer en tales aberraciones de injusticia é ignorancia; hasta ese mismo duro que como impuesto de transporte se cobra á cada emigrante, representa la más cruel iniquidad que han podido concebir los señores que representan el odiado Fisco.

No tiene la patria ningún derecho para detener en sus terrazgas esquiladas, en sus aldeas ruines, en sus pueblos sin cultura, á los que quieren huir hacia naciones donde es posible asegurar el pan de cada día. No vemos que fuera posible emprender en España una obra de civilización interior que combatiera la depauperación progresiva de la tierra y de la raza; no vemos facilísimo colonizar las riquísimas islas que aun nos quedan en el golfo de Guinea, y no vemos, en fin, que hay en España una emigración trágica, más dañina, más exhaustadora que la que parte de nuestros puertos para África ó América.

Esta emigración, que no acaba ni la deuda del servicio militar, que no se preocupa en preparar documentación ninguna, que no necesita firmas ni sellos de autoridades, es la que se dirige á los inciertos linderos de la otra vida. Son legiones de jóvenes devorados por la tuberculosis, legiones de niños arrancados del hogar por la viruela. Con los que en un siglo han dejado de existir prematuramente podíamos haber colonizado las regiones deshabitadas é incultas.

Ahora el mal se agrava y llega á términos que debieran poner espanto en el ánimo de todos, si los españoles no nos hubiésemos curado ya de todo temor, haciendo de la inconsciencia nuestra única fe y nuestra única esperanza. En Castilla, pueblos enteros con sus autoridades, su cura, su médico y su maestro, pactan con la República americana su emigración, como pudiera hacerlo el general Riechioti Garibaldi cuando intentó colonizar la Patagonia seguido de dos millones de italianos. En Galicia toda la mocedad campesina huye y quedan en las aldeas los viejos para recoger las misérrimas cosechas. En Andalucía la población decrece y se extiende la mendicidad y el caballismo bandolero. Frente á estos males no se advierte la iniciación siquiera de una acción social que llame á las voluntades á resurrección de trabajo y de lucha.

Los más empeccados de liberalismo y los más convencidos de la fealdad de los esfuerzos radicales comenzamos á temer que en este país tan singular, donde hasta la tierra parece necesitada de un fatal agotamiento, nos preocupamos de pensamientos sin valor y de pala-

bras sin eficacia, mientras que el hambre enemiga va diezmando la raza y esquilman el suelo. Y es fuerza declarar que todas las humanas libertades no valen lo que aquel pan de cada día, de que hablaron los apóstoles como suprema petición que el hombre podía hacer á la Providencia.

DIONISIO PÉREZ.

## La cuestión del terrorismo

### Conclusiones del Fiscal

Como ya adelantamos en nuestra sección telegráfica, el lunes último, el Fiscal señor Díaz Guijarro, que entiende en la causa seguida contra Rull y demás procesados, ha dado ya por terminado su escrito de conclusiones.

Véase la calificación fiscal, en su parte substancial, que es mínima expresión del enorme trabajo que representa por parte del señor Díaz Guijarro:

*Juan Rull, condenado á muerte.—Cómplices del mismo.—Causas sobreesidas.*

Relátanse en la primera conclusión del Fiscal de la Audiencia, con toda precisión y claridad, los hechos constitutivos de los delitos de que se acusa á los procesados por esta causa. En la introducción, trátase brillantemente de los atentados terroristas ocurridos en Barcelona, especialmente y con frecuencia inusitada, en 1906 y 1907. La relación empieza á partir del mando del señor duque de Bivona en el Gobierno civil de aquella provincia, en cuya época fué hallada la bomba del Llano de la Boquería, que no llegó á estallar.

Dicho hallazgo se relaciona con el de otro explosivo colocado en el urinario de la Rambla de las Flores, por el que Juan Rull fué procesado y absuelto. Cítase que, á partir de aquella absolución, Juan Rull consiguió una plaza en el Municipio, donde trabó amistad con Antonio Andrés Roig.

Estímase que á entrambos ocurrioseles explotar los atentados terroristas como medio de lucro. Antonio Andrés Roig, que conocía á D. Eusebio Güell, ofreció á Rull presentarle á dicho señor, para que á su vez les pusiera en relaciones con el duque de Bivona.

Indudablemente creyó el señor Güell que las revelaciones de Rull y Andrés podían ser de alguna utilidad para el descubrimiento de los atentados terroristas, y los acompañó al Gobierno civil.

Aceptó á los dos individuos como confidentes el duque de Bivona, gratificándoles con cierta esplendidez, para que cumplieran su ofrecimiento de revelar el nombre de los autores. Como pasara algún tiempo sin efectuarse la revelación, recriminóles dicha autoridad. Rull y Andrés alegaron que hartos hacían con que no se pusieran nuevas bombas.

Al ser nombrado en Junio de 1906 gobernador civil el señor Manzano, aceptó como confidentes á los dos citados individuos y á Raimundo Bruguet. Viendo el señor Manzano que nada práctico conseguía de ellos, les increpó, comunicándoles que sólo les pagaría en lo sucesivo los servicios que efectuaran, sin adelantos de ninguna especie.

Juan Rull procuró buscarse nuevas relaciones, dando con José Perelló que, al parecer, contaba con algunas influencias. En virtud de esto pudo ser presentado á D. Guillermo M.<sup>o</sup> de Brocá, proponiendo á este señor lo mismo que antes propusiera á D. Eusebio Güell y al duque de Bivona, para que á su vez las transmitiera al señor Sanllehy.

Cuando el alcalde se negó á recibirles, Perelló dijo: «—Pues habrá bombas», como en efecto las hubo, en larga serie que recordarán todos.

Afirma el fiscal que en 9 de Abril de 1907 Rull pidió cien duros «para evitar que ocurriese una cosa muy gorda» y puso para ello el plazo de una hora.

Se le dieron cincuenta, é hizo una mueca de evidente desagrado. Cinco días después estalló la bomba de la calle de Boquería, número 26, y horas después la del Salón de San Juan, con cuyo motivo, como le increpase á Rull el famoso *Memento*, contestó aquél «que si le hubiesen dado los cien duros pedidos lo habría evitado», afirmación que también hizo ante el gobernador.

Entonces su compañero de hospedaje, Pedro Oliva, enfadóse ostensiblemente con Rull, y en un momento de irritación aseguró que «si él hablase iría seguramente al patíbulo; pero Rull también iría á presidio para toda su vida», por lo que afirmó el Fiscal debió ser el Oliva autor de ambas bombas.

Rull siguió percibiendo su sueldo del Gobierno civil y pidió, además, un extraordinario de 30 duros que se le entregó, resultando el total de lo percibido por éste desde el 15 de Febrero del año anterior hasta el 2 de Julio del pasado, la friolera de 4.472 pesetas.

Oliva, mientras tanto, se embarcó para Australia.

Al mismo tiempo fué nombrado gobernador el señor Ossorio, quien por una entrevista que había celebrado Juan Rull con el director de un colega de la mañana y por revelaciones de *Memento* se enteró de antecedentes y circunstancias, decidiendo aceptar en principio las confidencias, pero recelando siempre y acabando, como es sabido, por ordenar la prisión de Rull y demás individuos que aparecían envueltos en las sospechas fundadas que se habían ya adquirido.

Jurídicamente considerados los hechos, deduce el fiscal que constituyen cinco delitos de atentados por explosivos, comprendidos en el número 1.<sup>o</sup> del artículo 1.<sup>o</sup> de la ley de explosivos, y un delito de estafa en cantidad mayor de 2.500 pesetas.

De dichos delitos son responsables en los distintos grados y penas los procesados siguientes:

*Juan Rull Queraltó*

Incurrió en la pena de muerte por cada uno de los cinco delitos de atentado comprendidos en el artículo 1.<sup>o</sup> de la expresada ley de explosivos. El mismo Juan Rull incurrió en la pena de doce años y un día de cadena temporal, por el delito comprendido en el artículo 2.<sup>o</sup> de la propia ley. Asimismo incurrió en la pena de un año, ocho meses y veintidós días por el delito de estafa.

También incurrió en las accesorias de interdicción civil de inhabilitación absoluta perpetua en el caso de ser indultado de las penas correspondientes al primer delito; y asimismo la interdicción civil caso de ser indultado de la pena de muerte y conmutada por la de cadena perpetua con la misma inhabilitación absoluta perpetua y á la indemnización y accesorias correspondientes.

*Antonio Andrés Roig (Navarro) y J. S. Perelló Noell.*

Han incurrido en la pena de diez años de cadena temporal, por cada uno de los cinco delitos comprendidos en el párrafo 2.<sup>o</sup> del artículo 1.<sup>o</sup> de la ley de explosivos, sin que se les pueda imponer más que tres de dichas penas.

A la de diez años y un día de prisión mayor, por el delito comprendido en el artículo 2.<sup>o</sup> de la propia ley, con la anterior restricción.

Y á la de cuatro meses de arresto mayor, por el delito de estafa, con idéntica restricción.

*Hermenegildo Rull, Amadeo Trilla, Francisco Trigueros, Jaime Perales Mateo Ferrán, Raimundo Bruguet y Juan Andrés Roig.*

Han incurrido cada uno de ellos, en concepto de encubridores, en la pena de diez años y un día de presidio mayor por cada uno de los cinco delitos definidos en el art. 1.º de la expresada ley, sin que pueda imponerseles más que la correspondiente á tres.

A la de tres años de presidio correccional en el mismo concepto por el delito comprendido en el art. 2.º con la anterior restricción.

A Mateo Ferrán, por el delito de estafa, un mes y un día de arresto mayor, y á los demás 125 pesetas de multa á cada uno.

Las accesorias correspondientes.

*Jaime Balasch Quintana*

En concepto de encubridor de los cinco primeros delitos por explosivos, incurrió en la pena de diez años y un día de presidio mayor, y en el mismo concepto por el segundo delito de explosivos, en la de tres años de presidio correccional con la restricción ya indicada.

Por segundo otro sí. No habiendo méritos suficientes para acusar por los delitos que se dejan relatados, á los procesados José Rull, María Queraltó, Vicente Piera, Ramón Comas y Benito Rof, procede se sobresea provisionalmente la causa respecto de los mismos, acordando su libertad.

Se pide el sobreseimiento por los atentados del Llano de la Boquería, calle de la Platería y del pasaje Mercader, por suponer que son hechos aislados.

*Los testigos*

Los testigos que serán citados unos, y cuyas declaraciones habrán de leerse otros, son:

- D. Angel Ossorio Gallardo.
- D. Antonio Tressols.
- D. Antonio Ramirez, *Memento.*
- D. Manuel Alensón, D. Segundo Sánchez, inspectores de policía.
- D. José Oñiva.
- D. Enrique Fábregas.
- D. Eusebio Güell.
- Señor Duque de Bivona.
- D. Francisco Manzano.
- D. Mariano Mestre.
- D. José Carrillo Albornoz.
- D. Guillermo M.ª de Brocá.
- D. Juan Domingo Sanllehy.
- D. Nicolás Moreno García Navarro.
- D. Julio Marial.
- D. Alejandro Lacourt.
- D. Luis Serra.
- D. Segismundo Prat.
- D. Salvador Cañellas.
- Dos señores directores de periódicos locales.
- D. Alfons Perales.
- D. Salvador Martí Jorba.
- D. Ricardo Dayles, inspector.
- D. Ramón Oliveras.
- D. Antonio Laconte.
- D.ª Dolores Muñoz.
- D. Francisco Cabús.
- D. Francisco Milá.
- D. Pedro Ferrer.
- D.ª Elena Vivó.
- D. Alberto Font.
- D. Ignacio Carreras.
- D. Marcial Sánchez.
- D.ª Angela Rull.
- D. José Felú.
- D. Vicente Jordana.
- D. Rafael Riera.
- D. Francisco Miranda.
- D. Segismundo Solá.
- D. Juan Bassons.
- D. Francisco Cendra.
- D. Tomás Herreros.
- D. Enrique Pujol.
- D. Benito Llop.
- D. Arturo Vives.
- D. Domingo Burgué.
- D.ª Ana Planas.
- D. Enrique de Miquel, capitán de artillería.
- Tomás Noza, soldado de idem.

- D.ª María Rodó.
- D.ª María Muncurrull.
- D.ª Montserrat Coma.
- D. Juan Rico.
- D. Angel Antón La Torre.
- D. Francisco Torres.
- D. Juan Vidal.

## Los federales

El Consejo Federal ha dirigido á sus correligionarios una circular, que dice así:

«Distinguido correligionario: La Asamblea nacional, convocada para el 17 de Mayo de 1907, debió ser suspendida por las circunstancias de la política republicana. La persistencia de aquellas circunstancias, agravadas con la muerte del sabio presidente de este Consejo Federal y la del señor Guillén Palomár, ha retrasado la reunión de aquella Asamblea. Este Consejo pensó en la conveniencia de reunir la Asamblea inmediatamente después de la que celerasen los republicanos que no militan en el partido federal, con el objeto de recoger las manifiestas corrientes de formación de un programa común á todos los republicanos, que siempre fué aconsejado por Pi y Margall apóstol del federalismo, mas la suspensión indefinida de la Asamblea de Unión Republicana imposibilita nuestros planes, y el partido federal, necesitando reunir la Asamblea de 1905 fijó el límite para su convocatoria.

Y, en estas circunstancias, el Consejo Federal ha acordado dirigirse á sus correligionarios en demanda de opinión autorizada para resolver los siguientes extremos:

- 1.º Fecha en que debe reunirse la Asamblea federal.
- 2.º Localidad en que han de celebrarse las sesiones.
- 3.º Asuntos más urgentes que han de ser objeto de sus deliberaciones.
- 4.º Forma de la convocatoria.

Rogamos á usted encarecidamente por todos los medios que disponga, é invocando el supremo interés de la patria y de ideas federales, que además de activar la organización federal en la localidad de su residencia y de ponerla en inmediata relación con los organismos municipales de la provincia, con los organismos provinciales y regionales que ya existan ó con los que se formen por la voluntad de los municipios de regiones no organizadas según nuestro sistema, así como con este Consejo Federal, tenga la bondad de remitirnos el adjunto cuestionario con las contestaciones que su clara inteligencia y su acendrado amor á los principios federales le sugieran.»

Amenidades de un siniero

## 46 días bajo tierra

Nueva York 20.—Hace cuarenta y seis días ocurrió en las minas de Geroud (Estados Unidos) una formidable explosión que ocultó á una profundidad de 300 metros á tres de los obreros que trabajaban en la extracción del mineral. Ayer pudieron ser extraídos de la sepultura en que se hallaban. No han muerto, como parecía lo natural, porque sus compañeros, al saber que sobrevivían, á los primeros momentos de la catástrofe adoptaron muchas precauciones, que no solo coniguieron la conservación de la vida de los enterra-

dos, sino que permanecieron allí donde estaban, satisfechos, cómodos y contentos. Se las arreglaron de la siguiente manera. A poco de ocurrida la explosión comunicaron el exterior con el fondo del pozo mediante un tubo, que servía para conducir aire respirable y para mandar comestibles, ropas y medicinas. Establecieron además un teléfono. Con esto los de abajo pasaban el día entretenidos y en animada conversación con los de arriba.

El día de Navidad la alegría llegó al colmo. Enviáronse á los sepultados todos los platos de un banquete regio; á la comida se acompañaba la alegría de las canciones que los compañeros libres entonaban al teléfono.

Recibieron también por Pascuas el «phum pudding» y una tarjeta de felicitación.

Están ahora ya fuera y más parece que regresan de una divertida excursión que de las tinieblas de una mina.

El caso es que se acostumbraron en poco tiempo á la permanencia en aquellos lugares. Los primeros días no se encontraban del todo bien, y especialmente les desagradaba la humedad del suelo, que les impedía acostarse. Luego les enviaron cobertores, no en una pieza, sino en bandadas estrechas, con agujas para que ellos los recosieran. Lo hicieron así, y ya podían dormir á gusto.

Cuando se les extrajo al exterior se tuvo la precaución de hacerlo de noche, porque la luz del día no les impresionara con demasiada fuerza.

Todos los habitantes del país salieron á esperar á los desenterrados, que fueron llevados en triunfo, con grandes manifestaciones de contento, á sus domicilios.

## Crónica local

### MEMORANDUM

Para mañana

*Consultorio de La Gota de Leche.*—Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 1.

*Dispensario de La Liga Antituberculosa.*—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Pons, don Lorenzo Pons Marqués y Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro tarde. Domicilio, Hospital Civil.

*Dispensario Oftalmológico Municipal.*—Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana. Hospital Civil.

*Oficinas.*—En la Delegación. Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda, de 9 mañana á 1 tarde.

*Giro mutuo.*—De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

*Telégrafos.*—De Sol á Sol el Semáforo de Bajoli.—De 8 mañana á 9 noche las estaciones de Mahón y Ciudadela. De 3 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde la de Mercadal.

*Teléfonos.*—Comunicación permanente con la Central de la Red interurbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3.

*Biblioteca pública.*—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

*Museo de Historia Natural y Arte.*—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

*Cóche correo.*—Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana, llega dicho punto á las 1 y ocho minutos tarde.

*Correos.*—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 12 mañana.

*Vapor correo.*—Sale para Barcelona con escalas en Ciudadela y Alcudia á las seis de la mañana.

*Santos del día.*—San Policarpo y Santa Matilde.

*Sol.*—Sale á las 7 h. 2 m. mañana, pónese á las 5 h. 2 m. tarde.

*Luna.*—Sale á las 12 h. 9 m. noche, pónese á las 11 h. 40 m. mañana.

Cuarto menguante á las 15 h. 1 m. en Escorpio.—Buena tiempo al principio, luego variable.

ALAYOR

*Telégrafos.*—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

*Correos.*—Recepción y entrega de valores declarados, certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 18, exceptuando los domingos y días festivos que solo será de 8 á 12.

*Cartas en lista.*—De 11 á 12 todos los días.

## Casino de Obreros de Unión Republicana

El próximo sábado 25 del actual se cantará en el Principal por cuenta de este casino la hermosa ópera en cinco actos del Mtro. Meyerbeer.

## EL PROFETA

Se recuerda que solo tienen derecho de entrada á las funciones los señores socios y familias.

La función empezará á las ocho y media.

Nuestro apreciable colega *La Última Hora* da cuenta de las demostraciones de agradecimiento que de esta isla recibe el señor Roselló, con motivo de su enmienda á los presupuestos de Instrucción Pública, pidiendo la inclusión en ellos de nuestro Instituto.

Enemigos sinceros del señor Roselló y de los que siguen su política, dijimos y reiteramos que creemos un acto de cortesía el voto de gracias que, á propuesta de don Bonifacio Iñiguez, acordó el Claustro de Profesores del Instituto, é igual concepto nos merece el acuerdo que en el propio sentido y á propuesta también del señor Iñiguez, ha tomado la Junta local de Instrucción pública, de la que forman parte amigos nuestros muy estimados.

Agrega *La Última Hora* que dicha enmienda no fué un medio de hacer la obstrucción, sino que el señor Roselló se dejó llevar por el interés que sintió de que el Instituto se incorporara al Estado, con lo cual se evitaría el que la Diputación tuviera que subvencionarlo.

Mucho celebraríamos que cambiara ó hubiera cambiado de veras la actitud del señor Roselló respecto de nuestro Instituto. El Diputado por Mallorca estará, quizás dentro de poco, en condiciones de poder conseguir, con escaso esfuerzo, la incorporación al Estado de nuestro primer centro docente.

Si tal hiciera, nosotros, antes que todo y sobre todo amantes de la instrucción, no habíamos de escatimarle nuestros aplausos y agradecimiento, sin que estos se entibiaran porque el señor Roselló se hubiese propuesto librar á la Diputación provincial de la subvención que actualmente grava su presupuesto.

Los móviles, más ó menos altruistas, son lo de menos cuando de obra tan buena se trata.

Hágase el milagro, aunque lo haga el diablo.

**Baile.**—En el casino de Obreros de Unión Republicana tendrá lugar en la noche de mañana el acostumbrado baile de sociedad.

El Instituto Geográfico y Estadístico remitirá en breve á los Alcaldes de los pueblos, un estado impreso en el que deberán determinar los precios principales de los artículos de consumo y tipo de jornales que se satisfagan.

**Músicos militares.**—En vista de las consultas dirigidas al Ministerio de la guerra, por algunas autoridades militares, acerca de si debe considerarse comprendidos á los músicos de primera y segunda clase y demás asimilados á sargento en las reales ordenes de 29 de Agosto de 1905, 2 de Enero, 26 de Febrero, 35 de Mayo, 3 de Agosto y 2 de Octubre del año próximo pasado, que conceden determinadas ventajas á los sargentos; se ha servido resolver que se consideren ampliadas las mencionadas reales ordenes, en el sentido de hallarse en ellas comprendidos los músicos de primera y segunda clase, así como los demás asimilados á los sargentos.

**Reemplazos.**—Mañana á las once debe reunirse nuestro Ayuntamiento en sesión extraordinaria al objeto de proceder á la rectificación del alistamiento de los mozos que deben ser sorteados el presente año.

**Vocales asociados.**—En la sesión pública ordinaria que debe celebrar nuestro Ayuntamiento en la noche de hoy de primera convocatoria, ó en su caso el lunes en segunda, se procederá al sorteo de los vocales asociados que deben formar parte de la Junta Municipal de esta ciudad durante el presente año.

Ayer tarde salieron para Barcelona y Madrid en donde deben incorporarse al Regimiento de Wad-Rás, las clases é individuos sorteados de los Regimientos de Mahón n.º 63 y Menorca n.º 70.

La banda de música del 63 acompañó á los expedicionarios hasta el vapor.

## SECCIÓN DE DEPORTES

### Club Mahonés de Foot-ball

Partidos que se jugarán mañana, domingo, en la Explanada por los equipos de esta sociedad.

A las 8 y media.—*Tramontana y Balear.*

A las 10.—*Caliope y Friesland.*

A las 11 y media.—*Jugadores del X.*

A las 2 y media.—*Levante y Primero.*

A las 3 y tres cuartos.—*Avant y Primero.*

## Teatro Principal

**Los Hugonotes.**—Anoche cantose por primera vez en esta temporada tan hermosa ópera de Meyerbeer, maravillosa producción que nunca envejece y en la que constantemente encontramos nuevas bellezas que suspenden el ánimo y elevan el espíritu á las más altas regiones de lo ideal y sublime.

*Los Hugonotes* no se disputen ya y la fama reconoce esta obra como una de las principales que produjo el genio musical del pasado siglo.

Hablemos pues sólo de la ejecución que le cupo anoche y de los artistas que la desempeñaron.

En general la ejecución fué muy aceptable y como no había esperanzas, siendo la ópera que esta temporada ha salido mejor ajustada en su primera representación.

La Srita. Ranz, encargada de la parte de *Valentina*, cantó con exquisito gusto y sentimiento, esmerándose en extremo en el célebre duo del cuarto acto, que le valió una ovación.

La parte de la reina *Margarita* corría á cargo de la Srita. Aceña, la que se hizo á laudir especialmente en la *cavatina* del acto segundo.

El papel del paje Urbano estaba confiado á la Srita. Blanco, la que cantó de una manera irreprochable, viéndose obligada á repetir en medio de insistentes aplausos el aria coreada del acto segundo.

El primer acto lo vistió la Srita. Blanco con propiedad, pero en el segundo creemos y no sin razón que no era propia aquella indumentaria de un palacio, ó al menos la primera vez que así hemos visto dicho paje vestido en esta obra. Cosa tan fácil de corregir es de esperar que en sucesivas representaciones sea substituido y así lo esperamos no sólo de la artista sino también del director de escena.

El señor Lasierra, encargado de la parte de *Raul*, fué el artista de siempre y como cantante superó en mucho á lo que de él esperamos. Dijo muy bien el racconto del primer acto y si bien se reservó algo en los actos segundo y tercero, en el cuarto y en el famoso duo echó el resto, como vulgarmente se dice.

En aquella hermosa página musical expresó con gran sentimiento los distintos afectos que campean en ella atacando algunas notas con valentía y fraseando de una manera admirable, lo que le valió una grande ovación y el ser llamado á escena al final del acto.

Encargado del papel de Marcelo el bajo señor Calvo lo desempeñó con el aplomo, seguridad é inteligencia artística en él conocidas; pues si dijo el canto luterano con la gravedad de acento que requiere, cantó luego la canción del *pif paf* con la entereza y desenfado que le conviene, aunque á veces esforzando demasiado algún punto, en perjuicio del timbre de su voz, circunstancia que también notamos en el duo del tercer acto, cuya pieza cantó con la decisión é intención necesarias.

Aun no habíamos oído durante la temporada al señor Calvo en un papel de tanta importancia, pero ayer tuvo ocasión para demostrarnos hasta dónde llega su alma de artista.

Fué muy aplaudido en el papel de *Nevers* el barítono señor Romeu el que dijo muy bien una *fermata* del acto primero. En el de *Saint Bris* el señor Cajal también estuvo afortunado.

El coro de la *conjuira* salió algo vacío, faltándole de voces lo que le sobró de comparsaría.

La orquesta bien, notándose empero cierto abuso de los tímpanos, que deslució bastantes pasajes que no pudieron apreciarse como es debido dada la furia con que eran tocados.

Los trajes pobres, como de costumbre y hasta mañana en que se encargará de la parte de *Raul* el tenor señor Goiri.

**SUBSCRIPCIÓN** á favor de la hija del ilustre publicista don José Nakens.

Cuota única: diez céntimos.

(Continuación)

- ALAYOR
- 1151 Amadeo Roselló
  - 1152 Margarita Pons
  - 1153 Catalina Sintes
  - 1154 Martín Sintes
  - 1155 Francisco Carreras
  - 1156 Patricio Piris
  - 1157 Juan Pons
  - 1158 Jaime Seguí
  - 1159 Sebastián Sintes
  - 1160 Miguel Fábregues
  - 1161 Antonio Borrás
  - 1162 Matia Meliá
  - 1163 Juan Verger
  - 1164 Pedro Mir
  - 1165 Jaime Roselló
  - 1166 Ramón Pons

- 1167 Francisco Salóm
- 1168 Juan Capó
- 1169 José Torres
- 1170 Juan Mascaró
- 1171 Pedro Bagúr
- 1172 Lorenzo Triay
- 1173 Juan Mercadal
- 1174 Matias Huguet
- 1175 Cosme Florit
- 1176 José Florit
- 1177 Juan Mercadal
- 1178 Cosme Florit
- 1179 José Palliser
- 1180 Francisco Pons.
- 1181 Miguel Oliver
- 1182 Rafael Palliser
- 1183 Cristóbal Orfila
- 1184 Ana Alzina
- 1185 S. J. P.
- 1186 J. Ll. C.
- 1187 Antonio Pons.
- 1188 Bartolomé Llopis
- 1189 María Salóm
- 1190 Antonio Pons
- 1191 Miguel Hernández
- 1192 Francisco Mercadal
- 1193 Juan Riudavets
- 1194 Juan Meliá
- 1195 M. M. S.
- 1196 Lorenzo Pons
- 1197 P. P.
- 1198 Antonio Salóm
- 1199 Francisco Pons
- 1200 Juan Petrus.

(Continuará)

## SERVICIO TELEGRAFICO DE «LA VOZ DE MENORCA»

**Estaciones radiográficas.—Temporal en Rabat.**

Barcelona 25, 3'45.

Ha sido firmada la autorización para proceder á la subasta de las estaciones radiográficas que deben instalarse entre la Península y las islas Baleares y Canarias.

En la costa de Rabat se ha desencadenado un furioso temporal que ha obligado al crucero «Princesa de Asturias» á internarse mar adentro, no pudiendo por este motivo comunicar con tierra.

## EN EL CONGRESO

**Lectura de proyectos**

Barcelona 25, 4'00

En la sesión que se celebró ayer en el Congreso fueron leídos diversos proyectos que presenta el Gobierno, entre ellos los de protección á las industrias marítimas, protección contra las plagas que asolan los campos, establecimiento de un Instituto de previsión para los obreros, ferrocarriles y otros.

El Gobierno parece dispuesto á trabajar de firme para lograr la aprobación de todos estos proyectos.

**Interpelación de Zulueta.**

Barcelona 25, 4'10

El diputado republicano señor Zulueta ha interpelado al Gobierno para que explique su criterio acerca de la ley de protección á los Sindicatos Agrícolas.

Le ha contestado el Presidente del Consejo.

**Protestas.—Escándalo**

Barcelona 25, 4'30.

El diputado señor Portela protesta de que el Ayuntamiento de Barcelona dejara de asociarse á la fiesta con motivo del santo del Rey, absteniéndose de poner colgaduras como había venido haciendo en años anteriores.

Intervienen los señores Cambó y Junoy, tratando de explicar la conducta del Alcalde de Barcelona y sus palabras promueven un regular escándalo.

El ministro de la Gobernación señor Lacierva defiende la conducta del Gobernador señor Osorio.

Los liberales se muestran indignados de la manera como ha sido llevado este debate, acusando al Gobierno de haber tenido debilidades con los diputados solidarios.

**En el Senado.—Lectura de un proyecto.—Debate**

Barcelona 25, 4'45.

En el Senado se ha dado lectura al proyecto de ley suspendiendo las funciones del Jurado en la provincia de Barcelona, para aquellos delitos que tengan relación con el terrorismo.

El Gobierno explica la necesidad de tal medida para reprimir la propaganda anarquista.

Las oposiciones protestan de que se llegue á tales extremos, reclamando las mismas libertades para todas las provincias de España.

Se promueve un debate acerca del incidente ocurrido en Barcelona con motivo del santo del Rey.

**El señor Moret**

Barcelona 15, 4'50.

El jefe de los liberales señor Moret ha dicho que espera el libro rojo que contiene los documentos cursados en el asunto de Marruecos, para interpelar al Gobierno si lo cree conveniente.

**Telegrama de «La Marítima»**

Barcelona 25.

«Isla de Menorca» fondeado á las cinco y media sin novedad calma toda la travesía.—Ginart.

## TEATRO PRINCIPAL

GRAN COMPAÑIA DE ÓPERA ITALIANA

bajo la dirección del reputado Maestro

**DON ESTEBAN PUIG**

Domingo 26 Enero de 1908.

1.ª de abono

3.ª Serie

Se pondrá en escena la inspirada ópera en cuatro actos del Mtro. Meyerbeer

**ALI HUGONOTTI**

desempeñada por las principales partes de la Compañía.

La función empezará á las ocho y cuarto en punto.

PRECIOS LOS PUBLICADOS

## Casino del Consey

A los señores socios

«FUNCIÓN PARA MAÑANA»

LA GUARDA BARRERA

MARÍA LUISA

CASITA BLANCA

GLOSAT

Mañana por la tarde lo habrá en el establecimiento de bebidas de don Miguel Borrás, situado en la calle del Castillo 214.

SUBASTA

El día 2 de Febrero próximo á las 11 de la mañana se venderá á licitación pública en el despacho del Notario don Francisco Mercadal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño una casa situada en esta ciudad, en calle de Cardona y Orfila n.º 36 y 38.

Informarán en dicha Notaría.

AVISO

En la arnicería n.º 7 se expende la carne á pts. 1'63 el kilo ó sea á 65 céntimos los 400 gramos.

SARDINAS PARA PESCAR

Venta al por mayor.

Cristóbal Tomás, Muelle.

Imprenta de Francisco Fábregues á cargo de Miquel Ribé

# TUPINAMBA

**TOSTADERO DE CAFE CON REAL PRIVILEGIO Y FABRICA DE CHOCOLATES**

**98 sucursales en España 98**

Los Chocolates elaborados únicamente con cacao superior y azúcar cristalizado puro, al perfume de vainilla, canela ó sin, no entrando en la mezcla féculas ni otra sustancia alguna.

Tanto los cafés como chocolates pueden ser sometidos á un riguroso análisis en el que se verá su pureza.

La casa **TUPINAMBA** ha obtenido medalla de oro en las exposiciones internacionales de Higiene y Alimentación de París, Versalles, Lyon, Bruselas, y últimamente en la de Nápoles le ha sido adjudicado el Gran Premio con insignias y medalla de oro que es la más alta recompensa.

**SUCURSAL EN ESTA**

**Cooperativa de los señores Tuduri Hermanos**

**Proveedores de tropas--Plaza del Príncipe 14**

**Representante en Menorca: Jaime Barber Moll**

**ACEITES PUROS DE OLIVA REGAS PEDIDOS EN TODAS PARTES SON LOS MEJORES**

La casa **REGAS** ha puesto á la venta un rico aceite *especialidad de la Casa*.

Dicho aceite de cultivo propio y esmeradísima filtración se recomienda por sí solo y es vendido en los principales hoteles de España y Extranjero, sirviéndose también de él, las familias de exquisito paladar.

Va envasado en cántaros presentados de cuatro litros (un cuartan), vendiéndose al módico precio de 7 pesetas cántaro.

Pídase en los principales establecimientos y en casa de su representante.

**José Riudavets. Plaza Carmen, 13.--MAHÓN.**

## HIGIENE DE LA FAMILIA

VINO GENEROSO

**Jerez Gontinsin-Quini Santiago**

Vino Tónico Reconstituyente

**Á base de Quina-gentisin extractos puros PARA ENFERMOS Y CONVALECIENLES**

DE

## MANUEL DE MORALES

JEREZ DE LA FRONTERA

Único propietario del **GRAN VINO MILAGROSO**

P. privilegio Exclusivo

Este gran **Milagroso**, es el más recomendado y de mayor aceptación en toda Europa y las Américas, por su admirable preparación y sus maravillosos resultados, por su pureza, su aroma y buen gusto.

La Naturaleza ha dotado al **Gran Vino Milagroso "Santiago"** como el factor más indispensable de la reconstitución del organismo humano: la excelente y acertadísima preparación de este rico vino, ha completado la obra de la Naturaleza, enriqueciendo lo sus admirables propiedades y haciéndolo tan asimilable, tan nutritivo y agradable, que completan su benéfica acción y lo hacen como el factor más importante del organismo.

Siempre que el organismo esté debilitado así como en sus padecimientos resultantes: la neurastenia, y en el crecimiento lento y dificultoso de los niños, desganos, malas digestiones, como en las convalecencias de todas las enfermedades, debilidad, pobreza de sangre y dolores de estómago, acúdase al

**GRAN VINO JENTINSIN-QUINI SANTIAGO**

con entera confianza, como el único que reúne las cualidades esenciales, el mejor y único reconstituyente y regula lor del organismo de todos los conocidos hasta hoy.

De venta en todas las capitales, provincias y principales Balnearios de España y del extranjero

Para pedidos á **MANUEL DE MORALES** Jerez de la Frontera

**GRAN VINO MILAGROSO--HIGIENE DE LA FAMILIA**

Representante en Menorca:

**Francisco Tomás Robert**

Gracia, 77.--MAHÓN.

## VEDADO

Queda terminantemente prohibido cazar y transitar por los predios **Municipales** antes **Bintay Now** y **Lhumurit** antes **Estancia d'es Barranch**, de este término municipal.

## Centro de Enseñanza

bajo la advocación de Santo Tomás de Aquino  
Plaza Arravaleta, 9.-Mahón

**ESCUELA GRADUADA**

**SECCIÓN DE PÁRVULOS**

Próximo á terminar el nuevo local destinado á completar las espaciaosas salas de clase con que cuenta hoy el magnífico edificio de que disponemos y dispuestos siempre á corresponder al favor que el ilustrado pueblo de Mahón nos dispensa, durante el próximo mes de Enero la sección mencionada se dividirá en tres grupos y en la uno en sala diferente.

- 1.º Niños y niñas hasta la edad de unos 4 ó 5 años.
- 2.º Niñas, desde 4 ó 5 á 7 años.
- 3.º Niños, de 4 ó 5 á 7 años.

Para llevar adelante nuestra plan de enseñanza disponemos de un local donde los pequeños alumnos estarán en inmejorables condiciones higiénicas, circunstancia indispensable para que la escuela cumpla con los fines que persigue la educación. Contamos también con personal auxiliar y cuatro profesores con título:

- D.ª Magdalena Humbart
- D.ª Efigenia Taltavull
- D. Eusebio Cima y
- D. Mateo Fontirroig

y se encargará cada uno de ellos de iniciar á los párvulos en uno de los cuatro grupos en que dividimos las materias que integran el programa escolar. La enseñanza de este grupo ha de ser eminentemente educativa prescindiendo en toda ella de las lecciones puramente de memoria.

Estas y el exceso de trabajo en los niños de corta edad tan alegados, la mayor parte de veces, por vosotras madres de familia, trouchan en flor las más felices disposiciones de vuestros tiernos hijos y quizás matan intelectual y físicamente esos seres que tanto amais.

El Director,  
**MATEO FONTIRROIG**

## AGRICULTORES

Si queréis ver aseguradas las cosechas y recompensada el trabajo componed vosotros mismos los abonos conforme la fórmula que se os facilitará para cada clase de cultivo.

Las primeras materias que suministra la acreditada fábrica de Productos químicos de los Sres. Francisco Ripoll y C.ª de Palma son sustancias cuya pureza puede comprobarse por medio de un ligero análisis.

Miguel Estela, Nueva 10, Mahón, dará á cuantas personas lo soliciten la correspondiente fórmula y nota de precios.

**SALES TIMOLADAS**  
de éxito seguro en las  
**Enfermedades de la Piel**  
especialmente en las de carácter  
**ARTRÍTICO Y HERPÉTICO**



En **ENEMAS** combaten eficazmente las  
**INFECCIONES INTESTINALES**  
De venta en **FARMACIAS Y DROGUERÍAS**  
Depósito:

- PARA VENDER**  
Lo está una tienda de comestibles con todos sus accesorios en la calle de la Infanta, 170.  
Informes en la misma.
- NODRIZA**  
Hay una con leche fresca de tres meses.  
Para informes calle de Oriente número 33, Alayor.
- PARA VENDER**  
Lo está la casa n.º 35, calle de San Pablo.  
Informes Isabel II 38.
- PARA VENDER**  
Lo está la casa situada en la calle de Parras, número 21, en Alayor.  
Informes: Prieto y Caules, 46 ó Santa Ana, 19.
- ACCIONES DEL BANCO DEL COMERCIO**  
Se compran á 36 duros.  
Informará D. Federico Canut, calle Nueva, 30.